



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HORTALEZA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2020.

ASISTENTES:

CONCEJAL PRESIDENTE:

Ilmo. Sr. D. Alberto Serrano Patiño

VOCALES-CONCEJALES:

Ilmo. Sr. D. Miguel Montejo Bombín (MM)
Ilma. Sra. D.ª Inmaculada Sanz Otero (PP)
Ilmo. Sr. D. Ramón Silva Buenadicha (PSOE)

VOCALES-VECINOS:

D.ª Mariana Paula Arce García (MM)
D. Mario Ayala Oliver (PP)
D.ª Paloma Cantero López (MM)
D. Jorge Donaire Huertas (PSOE)
D. Borja Fernández Algarra (PSOE)
D.ª Blanca García González (MM)
D.ª Mónica Gutiérrez Rivas (PSOE)
D.ª Verónica Hernández Parra (MM)
D. Gustavo Marino Galiani López (PP)
D.ª Alberto Lamas Ferrer (C's)
D. Marcos Manzanero Manzanas (MM)
D. José Antonio Martín-Nieto De Carlos (PP)
D. Félix José Martos Trenado (C's)
D. Daniel Rebner García, (MM)
D.ª M.ª Carmen Rodríguez Anta (VOX)
D.ª Leticia Rodríguez García (PSOE)
D.ª Soraya Sotillo Martínez (PP)
D. Irene María Lourdes Tarragó Pascau (C's)

SECRETARIO

D. Javier Corella Pla.

En Madrid, a las dieciocho horas del día 16 de diciembre de 2020, en la sede de la Junta Municipal de Hortaleza sita en la Carretera de Canillas nº 2, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en Sesión Ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.

Se guarda un minuto de silencio en memoria de D^a Soledad Rey Valverde, víctima de violencia machista, asesinada en Galicia el pasado día 2 de diciembre.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 2020.

El acta es aprobada por unanimidad.

2. PARTE RESOLUTIVA

Punto 2. Proposición n.º 2020/933166 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando instar a las Áreas implicadas del Ayuntamiento de Madrid a retirar definitivamente el proyecto de parking de Mar de Cristal, y trasladar la cuantía destinada a tal efecto en el proyecto de presupuestos para el año 2021 para un proyecto de construcción de una nueva biblioteca en la misma parcela de Mar de Cristal.

Toma la palabra defendiendo la iniciativa presentada el Sr. Rebner haciendo referencia a la manifestación que tuvo lugar en días pasados en contra de la implantación de un macro parking en la Glorieta de Mar de Cristal, una manifestación que hacía tiempo no se veía en el Distrito de Hortaleza y que constituyó, a su juicio, un gran día para el mismo.

A su juicio, prosigue, la construcción de este macro parking significaría un gran perjuicio para un Distrito como el de Hortaleza, que tiene necesidad de espacios de encuentro que podían construirse en la parcela en cuestión.

El Sr. Concejil Presidente toma la palabra poniendo de relieve que el plazo para presentar enmiendas al proyecto de presupuestos finalizó en el día de ayer y que en consecuencia no es viable la iniciativa presentada que se está debatiendo, máxime cuando a él no ha llegado ninguna solicitud enmienda, puesto que, como solicitud de enmienda al presupuesto o interpreta la iniciativa presentada; añadiendo que él no se ve con competencia para enmendar un proyecto de otro Área, dentro del mismo Equipo de Gobierno.

Toma la palabra la Sra. Rodríguez Anta quien dice que después de escuchar a los vecinos en la reunión celebrada el pasado día 10, con el Sr. Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, se plantea la necesidad de construcción de este aparcamiento, manifestándose de acuerdo con la iniciativa de construcción de una biblioteca en ese emplazamiento, considerando que el Distrito o necesita una instalación de estas características en esa zona; y ello, a pesar de que considera que aparcamiento y biblioteca no son instalaciones incompatibles.

Prosigue su intervención manifestando entender las posturas de los vecinos tanto a favor, como en contra, de la construcción del aparcamiento, si bien considera que el parking puede



llegar a constituir un punto negro en la movilidad de la zona, y que debería modificarse el proyecto de construcción para hacerlo soterrado.

El Sr. Silva hace uso de la palabra poniendo de relieve que su Grupo Municipal ha presentado enmienda al presupuesto General del Ayuntamiento para la construcción de la biblioteca, si bien no se ha querido negociar con el presupuesto y no se puede cambiar el destinado al Área.

Informa a los presentes que desde el año 2004, en ninguno de los mandatos, se han aprobado enmiendas presentadas por los Grupos políticos de la Oposición y que este año, no iba a ser una excepción.

Se muestra abierto el Grupo Municipal Socialista, dice el Sr. Silva, a cualquier negociación con el Equipo de Gobierno en el sentido de negociar esta iniciativa y anuncia el voto a favor de la misma porque su Grupo, dice, es plenamente favorable a la construcción de una biblioteca. Es más, añade, el Pleno de octubre de este año se ha pronunciado a favor de ello, por unanimidad, pero el Equipo de Gobierno ha hecho caso omiso a esta aprobación.

Toma la palabra el Sr. Martín Nieto anunciando el voto en contra de su Grupo a la iniciativa que se debate.

El Sr. Montejo haciendo uso de la palabra dice no tener nada en contra de que se utilice el coche aunque, dice, la construcción de un parking en esa zona puede atraer a más coches causando un importante problema de movilidad.

Muestra su disconformidad con el tratamiento de la reunión celebrada el pasado día 10 dado que en el mismo se trató de enfrentar a vecinos contra vecinos poniendo posturas enfrentadas a favor del uso del vehículo privado o de la construcción de la biblioteca, sin pensar que lo que se necesita en estos momentos es un buen transporte público que disuada a los usuarios del vehículo privado de su utilización.

A juicio de su Grupo, prosigue el Sr. Montejo, la función que se trata de cubrir con la construcción del parking, podría ser asumida con la utilización de una de las plantas de aparcamiento del centro comercial que, normalmente, está vacía y que podría utilizarse en este sentido.

Continúa diciendo el Sr. Montejo que el proyecto de presupuesto para el año 2021 sólo se ha pactado con Vox y que el PP va a hacer lo que le venga en gana al respecto.

De nuevo en uso de la palabra el Sr. Concejil Presidente manifiesta no saber a qué partida se refiere la enmienda a que ha hecho referencia el Sr. Silva; y dice, también, que está gobernando de la mejor manera que sabe.

Sometida a votación la proposición la misma es rechazada tras la realización de las dos votaciones reglamentarias, por el voto de calidad del Presidente, al haber sido votada con la abstención del Grupo Municipal de Vox, los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista y Más Madrid y los votos en contra de los representantes de los Grupos Municipales Ciudadanos y Popular.



- Punto 3.** Proposición n.º 2020/957132 presentada por el Grupo Municipal VOX, solicitando instar al área correspondiente para que estudie la inclusión en los pasos de cebra o de peatones cercanos a los centros educativos del Distrito, de los cuatro pictogramas (para, mira, coche parado y cruza) para facilitar la seguridad vial e integrar a las personas con trastorno del espectro autista (TEA).

El asunto relacionado con el número tres en el orden del día de la presente sesión no se debate, al haber sido declarado inadmisibile tras consultar con la Dirección General de Coordinación Territorial.

- Punto 4.** Proposición n.º 2020/957160 presentada por el Grupo Municipal VOX, interesado en instar al área competente para que se valoren las peticiones de los vecinos para proceder a la poda en altura de los árboles de la calle Torquemada, según informe de los técnicos, de manera que su altura máxima no obstaculice la circulación de vehículos con altura, como pueden ser camiones y autobuses. Asimismo, se solicita que periódicamente se lleve a cabo una revisión del arbolado, para comprobar la salud de los mismos y quitar aquellas ramas podridas, para evitar que estas se rompan y causen daños personales o materiales.

Sin existir debate la proposición es aprobada por unanimidad de los asistentes.

- Punto 5.** Proposición n.º 2020/957176 presentada por el Grupo Municipal VOX, interesado en instar al área competente, para que se lleven a cabo los trabajos de revisión del sistema de riego, también de jardinería y replantación de arbustos en la mediana y en la franja de terreno destinado al arbolado en las aceras de la calle Isabel Clara Eugenia, en el barrio de Sanchinarro.

Defiende la iniciativa presentada la Sra. Rodríguez Anta poniendo de relieve que en la calle Isabel Clara Eugenia existe una mediana que entorpece la circulación y que además tiene un importante número de desperfectos necesitando tanto replantación de especies, como la instalación de un nuevo sistema de riego que mantenga, en buenas condiciones, la mediana.

El Sr. Concejel Presidente contesta a esta intervención manifestando que se procederá a instar que se lleven a cabo esas actuaciones.

Sometida a votación la proposición la misma es aprobada por unanimidad.

- Punto 6.** Proposición n.º 2020/0965316 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando instar a las áreas competentes a que lleven cuántas actuaciones consideren necesarias para acondicionar la senda ciclista que transcurre junto al Camino del Arroyo Valdebebas en la zona del Encinar de los Reyes.

Defiende la iniciativa el Sr. Silverio que pone de relieve que hace referencia a esta senda ciclista con cierto miedo no vaya a ser que se pueda proponer la construcción de un nuevo aparcamiento en la misma.

La senda ciclista, prosigue, es una zona popular que puede unir barrios del Distrito y que debe ser conservada y acondicionada para un uso correcto por parte de los hortalinos.

El Sr. Concejal Presidente anuncia que se va a estudiar la viabilidad del proyecto para si ello es posible llevarlo a cabo.

La Sra. Rodríguez Anta se muestra a favor de la iniciativa presentada al considerar que todo lo que sea mejorar la calidad de vida de los Ciudadanos del Distrito es bienvenida.

El Sr. Silva pone de relieve que serían capaces los técnicos de asfaltar, para acondicionarla, cuando es de terrizo. A su juicio, dice el Sr. Silva, viene bien que se mejore la zona.

El Sr. Ayala toma la palabra señalando que el Ayuntamiento se haya comprometido plenamente con el anillo ciclista de la ciudad y anuncia el voto a favor de su Grupo.

El Sr. Silverio, considera nefasto el traerse el argumentario desde casa, ante la intervención del Sr. Ayala, que al parecer no ha reparado en la existencia de una escombrera en la que hay restos de amianto que respiran cientos de niños de la zona.

A su juicio, prosigue el Sr. Silverio es necesario proteger esta zona limpiándola del amianto amontonado en la misma para que los usuarios de la senda disfruten de ella, sin tener que estar saltando escombros permanentemente. Si se hace todo ello, finaliza, sería un gran logro.

Sometida a votación la proposición la misma es aprobada por unanimidad.

Punto 7. Proposición nº 2020/0966045 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid solicitando, de cara a las próximas obras de remodelación del Nudo Norte, contempladas dentro de la Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid, la implementación de mecanismos de comunicación alternativos al código BIDI y línea de atención telefónica 010, para que quienes no tengan acceso a estos medios o capacidad para su uso queden informados de las afecciones circulatorias derivadas de la mencionada intervención.

Hace uso de la palabra, defendiendo la iniciativa, la Sra. Cantero quien dice que el origen de la misma se centra en una carta que recibieron los vecinos del Distrito comunicándoles la afección, como consecuencia de las obras de remodelación del nudo norte, contempladas dentro de la estrategia de sostenibilidad ambiental, que van a realizarse; de la línea 125 de la empresa Municipal de Transportes, que une el Distrito con el hospital de referencia.

Dice la Sra. Cantero que este tipo de decisiones políticas se adoptan sin tener en cuenta las capacidades de los vecinos, que no en todo caso pueden acceder a las nuevas tecnologías, o, incluso, pudiendo acceder, no las manejan con agilidad.



La iniciativa, prosigue, pone el foco en los mayores del Distrito, que son los que más problemas tienen para comunicarse y obtener información de cualquier tipo y constituye un reto el que pueda facilitarse el acceso, a estas personas, a la información relevante en esta materia, máxime cuando esta línea de autobús, es el único medio que tienen, como se ha dicho, algunos de los vecinos del Distrito para llegar a su hospital de referencia.

El Sr. Concejal Presidente en contestación a esta intervención apunta que valora altamente la iniciativa presentada y que se dará traslado de la misma, para su valoración. por el Área correspondiente, reconociendo desde el minuto 1 la impotencia que pueden sufrir los afectados por este tipo de actuaciones.

La Sra. Rodríguez Anta se muestra conforme con que antes del inicio, y durante, el periodo de duración de las obras se mantenga permanentemente informado a los vecinos de los cambios que puedan efectuarse no sólo en las líneas de transporte público, si no en cualquier otra cuestión y, para ello, dice, deben ser utilizados todos los medios posibles.

El Sr. Donaire anuncia el voto favorable de su Grupo a la iniciativa presentada ya que nos encontramos, dice, ante una obra de una notable envergadura que, dice también, provocará bastantes incidencias en una zona muy transitada y difícil como es el Nudo de Manoteras; considerando bienvenida la iniciativa.

El Sr. Foxá, toma la palabra poniendo de relieve que el día 2 de diciembre dieron comienzo las obras de remodelación del Nudo Norte, que van a conllevar las modificaciones a que se refiere la iniciativa que se debate, de la que se ha dado traslado a la Empresa Municipal de Transportes para su análisis y, anunciando el voto favorable a la iniciativa.

La Sra. Cantero toma de nuevo la palabra para agradecer a todos los Grupos Políticos el apoyo a la iniciativa presentada.

Sometida a votación la proposición la misma es aprobada por unanimidad.

Punto 8. Proposición nº 2020/0966064 presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando que el Concejal Presidente inste a las áreas y/u organismos competentes para la inclusión de una partida económica en los Presupuestos del Ayuntamiento del 2021 para la construcción de un Centro Cultural en el barrio de Manoteras.

Defiende la iniciativa en nombre del Grupo proponente el Sr. Donaire quien dice que han sido numerosas las ocasiones en las que se ha puesto de manifiesto la necesidad de construcción de un centro cultural o centro cívico Manoteras, un barrio que, con una población cercana a los 16.000 habitantes, carece de un recurso imprescindible para hacer más accesible la cultura y el arte, impulsar programas y servicios de carácter social y educativo, etc.

Realiza, el Sr. Donaire, un breve recorrido cronológico haciendo referencia a varios hitos importantes en la existencia del barrio, desde 1990, cuando se aprobó la construcción del recurso; pasando por los años 2003 y 2004 en los que se traen a Pleno la propuesta de construcción del centro cívico cultural y la propuesta de inclusión de una partida presupuestaria para ello, respectivamente; o más recientemente en 2017 cuando la Comisión Permanente del Foro Local de Hortaleza trajo al Pleno una proposición solicitando el diseño

de un proyecto consensuado para la construcción del centro cultural en una parcela dotacional existente junto al Centro de Día El Querol; o ya en 2019 la incorporación de la solicitud en el nuevo catálogo de demandas vecinales.

Prosigue su intervención el Sr. Donaire poniendo de relieve que el Grupo Municipal Socialista ha llevado en los tres últimos programas electorales la construcción de este centro cultural y que, incluso, ha propuesto diversas enmiendas a los presupuestos aprobados, para su construcción; refiriéndose, a continuación a que el proyecto de presupuestos para el próximo ejercicio ha recogido una partida de 231.000 euros para iniciar la construcción del centro cultural en Valdebebas, un barrio, de 20.000 habitantes que, prácticamente, no cuenta con dotaciones públicas, y que se encuentra más próximo a Manoteras que el resto de los barrios del Distrito, en los que hay centros culturales.

Es por ello, por lo que dice para finalizar su intervención, que se trae esta proposición al Pleno del Distrito.

El Sr. Concejal Presidente interviene señalando que efectivamente se va a proceder a la redacción del proyecto, y señalando que no puede votar a favor de la inclusión de una enmienda, en el proyecto de presupuesto para el año que viene, para este fin en concreto.

La Sra. Rodríguez Anta toma la palabra poniendo de relieve que entiende que nos encontramos en el momento justo para llevar a cabo la construcción de este centro cultural, si hay crédito suficiente y previa la emisión del informe técnico pertinente; señalando, igualmente que la parcela no es de propiedad Municipal, y que había que tener informe sobre la calificación urbanística de la misma.

La Sra. Sotillo toma la palabra poniendo de manifiesto que hasta el momento actual no ha tenido conocimiento de la existencia de enmiendas al proyecto de presupuestos y que se está trabajando por parte del Distrito para analizar la situación.

El Sr. Montejo interviene poniendo de relieve que Manoteras, sí o sí, necesita la construcción de este centro cultural que, reconoce, es un tema complejo, para el que es necesario encontrar espacios que cree que existen y dotarlo de los medios suficientes que, por otra parte, dice, son totalmente distintos a los de una sala de estudios que también es muy necesaria.

El Sr. Donaire refiriéndose a la intervención del Sr. Concejal Presidente, apunta que las enmiendas se han presentado según el procedimiento establecido aunque, no espera su aceptación, por cuanto los Grupos han presentado ya varias veces la solicitud de construcción del centro cultural sin resultado alguno.

Al Sr. Montejo le contesta apuntando que habla de sala de estudios, que puede ser muy necesaria, pero su Grupo quiere algo más importante como es la construcción de un centro cultural, con todas las características, e instalaciones, propias de los mismos, refiriéndose, a continuación, a la existencia de una parcela de 5900 m², en la calle Vélez Rubio.

El Sr. Concejal Presidente, por su parte, añade que por parte del Equipo de Gobierno se está analizando la compra de un espacio, porque la utilización del Centro Integral Santiago



Apóstol es bastante complicada ya que va ser usado por la Agencia de Empleo en la planta de arriba y no hay espacio suficiente para incluir un centro cultural.

Sometida a votación la proposición y existiendo empate en la primera votación, tras persistir el mismo en la segunda votación, la proposición es rechazada con el voto de calidad del Presidente al producirse el siguiente resultado: abstención de los representantes del Grupo Municipal Vox; votos favorables de los representantes de los Grupos Municipales Socialista y Más Madrid y votos en contra de los representantes de los Grupos Municipales Ciudadanos y Popular.

Punto 9. Proposición n.º 2020/0966071 presentada conjuntamente por el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Mas Madrid, en la que:

- 1. Solicitan al Concejal-Presidente realizar cuantas gestiones sean necesarias para asegurar unas instalaciones dignas para las asociaciones deportivas de Alacrán 1997 y la Torre de Hortaleza, priorizando la ejecución de las alternativas propuestas por ambas entidades. Y, en caso de no resultar viables, buscando de común acuerdo con ambas, cualquier otra opción que garantice la continuidad de sus respectivos proyectos en unas condiciones lo más estables posibles y sin alejarles de los barrios de mayor influencia donde desarrollan su labor.**
- 2. Solicitar al Concejal-Presidente que en los próximos dos meses mantenga una reunión con las asociaciones deportivas Alacrán 1997 y la Torre de Hortaleza, para abordar conjuntamente con ellos las alternativas disponibles de cara al cumplimiento del punto 1 de la presente iniciativa.**

Defiende la iniciativa presentada la Sra. Cantero quien dice que Hortaleza es uno de los Distritos de Madrid, con mayor actividad deportiva, en el que existe un gran número de entidades de este carácter en múltiples disciplinas que disponen de más de cien equipos federados tanto masculinos como femeninos, con unos juegos deportivos Municipales que cada año va superando el número de participantes y con una gran cantidad de eventos deportivos que hacen del Distrito, un Distrito puntero y un referente a nivel deportivo para toda la ciudad de Madrid, considerando que estos datos debe ser un motivo de orgullo para el Distrito o tanto porque se da a conocer el mismo como por la acción formativa y educativa que ello supone también para la eliminación de desigualdades sociales evitando el fracaso y la exclusión social.

De todas las entidades deportivas a que hecho mención, la Sra. Cantero se refiere, en concreto, a dos asociaciones implantadas en el Distrito desde hace décadas como son la Alacrán 1997 y La Torre de Hortaleza, que desarrollan su labor, en los barrios más desfavorecidos, en el ámbito de la práctica deportiva de fútbol y baloncesto respectivamente. Son dos asociaciones prosigue cuyos proyectos han conseguido mejorar el bienestar General de cientos de niños y niñas del Distrito y de sus familias compensando las carencias a las que se enfrentan diariamente, a pesar de ejercer su labor en condiciones bastante precarias al no disponer de espacios deportivos estables en los que desarrollar su labor formativa,

dependiendo, en consecuencia, de la buena fe de terceros a través de cesiones de sus instalaciones deportivas.

La Sra. Rodríguez, en su turno de palabra apunta que esta precariedad se ha visto aumentada, si cabe, con motivo de la pandemia provocada por el COVID , y las medidas aprobadas para luchar contra la misma, que han hecho necesario que por parte de los responsables de estas asociaciones se tengan que buscar nuevos espacios para entrenar con la consiguiente dispersión de los proyectos deportivos y alejándose de los barrios donde se desarrollan los mismos; y así, por ejemplo, la Asociación Alacrán tiene 72 niños y niñas que van a tener que entrenar lejos de sus casas, y en unos horarios que dificultan, en grado sumo la conciliación. De esta forma la asociación torre de Hortaleza ha perdido para esta temporada cerca decían niños participantes, entre los que se encuentran la totalidad de las categorías de prebenjamines, por lo que se pone en riesgo serio el proyecto de ambas entidades.

Es por ello, por lo que, dice la Sra. Rodríguez, los Grupos Municipales Socialista y de Más Madrid presentan esta iniciativa para que las instituciones asuman la responsabilidad que les corresponde y puedan dotarse de medios necesarios para el desarrollo de su labor ambas asociaciones.

El Sr. Concejil Presidente hace uso de la palabra informando a los presentes de que en un periodo de no más de 15 días se va a reunir con los responsables de ambas asociaciones para repartir la recaudación que se produzca con motivo de la carrera de la San Silvestre; y mostrándose dispuesto a buscar soluciones a las cuestiones planteadas.

La Sra. Rodríguez Anta opinando que la práctica del deporte favorece el desarrollo total de los niños, se muestra favorable a la iniciativa presentada para apoyar ambas asociaciones.

El Sr. Lamas pone de relieve que efectivamente la situación de ambas asociaciones es difícil y que ya antes de la pandemia se tuvo reuniones con los representantes de las mismas, si bien, dice que las condiciones de asignación de ayudas deben ser mediante libre concurrencia; compartiendo con el resto de los Grupos el reconocimiento a la importante labor que realizan ambas asociaciones.

La Sra. Rodríguez agradece la postura favorable de todos los Grupos a la iniciativa presentada insistiendo en que ambas asociaciones tienen graves problemas y que, en concreto la Asociación La Torre de Hortaleza en estos momentos no dispone de sitio alguno donde entrenar.

La Sra. Cantero puntualiza que lo que se pide con la iniciativa es una reunión específica para conseguir que ambas asociaciones, puedan proseguir con su actividad, y no la reunión a la que se refiere el Sr. Concejil Presidente y que es conocida por todos.

Al Sr. Lamas, le contesta señalando que no se trata de conceder ayudas de forma arbitraria por afinidad, si no de reconocer el interés social de ambas asociaciones.

Sometida a votación la proposición la misma es aprobada por unanimidad de los asistentes.



Punto 10. Proposición nº 2020/0966121 presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando que la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza inste a las Áreas competentes para que se inicien todos los trámites necesarios para que el Ayuntamiento de Madrid proceda a la recepción de los viales del barrio de Orisa, incluidos los espacios interbloques, sin que esto suponga algún tipo de perjuicio económico para sus vecinos y vecinas. Y que asimismo, por su valor para el patrimonio histórico de la ciudad de Madrid, inicie los trámites para incorporar la era de trilla y los vestigios de la noria como bienes de interés cultural en el Catálogo de Elementos Protegidos del Ayuntamiento de Madrid.

La Sra. Rodríguez defiende la iniciativa señalando que en el barrio al que se refiere la misma fue construido a principios de los años sesenta y que en la actualidad, casi seis décadas después de su construcción el aspecto general del mismo es muy parecido al que tenía en el momento de su construcción, cuando sus vecinos se trasladaron a sus nuevas viviendas.

Dice, a continuación, que cualquier vecino que se acerque a la zona puede observar que los espacios interbloques de las calles que componen el barrio están deteriorados de una forma alarmante con socavones en las aceras, baldosines rotos y escaleras deterioradas que favorecen las caídas y dificultan la accesibilidad, que se ve también agravada por la falta de rampas para carritos de niños y personas con movilidad reducida.

Ya en el documento de revisión del Plan General de 1997, prosigue la Sra. Rodríguez, publicado en el año 2011, el barrio aparece con la máxima prioridad, en lo que a actuaciones de conservación y mantenimiento se refiere; y, a pesar de ello, el Ayuntamiento lo que hace es realizar puntualmente algunas acciones de mantenimiento, en la zona indicada, claramente insuficientes lo que provoca que el aspecto general del barrio sea deficiente de forma continuada y lastre el desarrollo del mismo con el perjuicio que ello conlleva para todos sus vecinos y vecinas.

Para más justificación, dice la Sra. Rodríguez, para finalizar su intervención, el barrio cuenta con la única trilla que sobrevive en la ciudad de Madrid, que data al menos de mediados del siglo XVIII, que perteneció al Duque de Alburquerque y que es utilizada, en la actualidad, como aparcamiento de coches

El Sr. Concejal Presidente, estima que, efectivamente, hay que proceder a la recepción de los espacios interbloques, espacios que, siendo de uso público, deben ser conservados por los vecinos, con el contrasentido que ello implica.

No obstante, informa a los presentes de que, ni el barrio de Orisa, ni, tampoco, el de Caño Roto en Latina, van a ser recepcionados de momento, aunque se va a actuar sobre ellos.

La Sra. Rodríguez Anta opina que la iniciativa que se debate puede ser dividida en dos puntos uno el de la recuperación del barrio y otro el de la inclusión en el catálogo de los elementos mencionados.

Efectivamente, prosigue, es un barrio deteriorado, pero opina que la competencia excede de las atribuidas a la Junta Municipal siendo del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible.

Con respecto a la trilla y a la noria, la Sra. Rodríguez Anta es partidaria de que se emita un informe por parte de la Dirección General de Patrimonio.

Pide la votación por puntos para finalizar su intervención

El Sr. Lamas interviene poniendo de relieve su apoyo a la iniciativa y agradece su presentación para instar al Área al que lleve a cabo las obras pertinentes.

El Sr. Rebner manifiesta que nos encontramos ante un problema complejo que viene desde muy atrás y que todos tenemos el mismo interés en que se resuelva del mejor modo posible; manifestando, también su opinión de que debían ser los Distritos los que se encarguen de este tipo de cuestiones.

La Sra. Rodríguez de nuevo en uso de la palabra agradece la postura favorable a la iniciativa presentada poniendo de relieve que los vecinos se muestran confusos con este tipo de situaciones, por lo que hay que intervenir de forma inmediata y a ser posible que se resuelva la cuestión en esta legislatura.

El Sr. Concejales Presidente cierra el debate de este asunto insistiendo en que hay que implicarse para la resolución del mismo.

Sometida a votación la proposición la misma es aprobada con la abstención de voto de los representantes del Grupo Municipal Vox y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, Ciudadanos, Popular y Más Madrid.

Proposiciones del Foro Local

Punto 11. Proposición nº 2020/969169 presentada por las Mesas de Valdefuentes y Medio Ambiente de los Foros Locales solicitando a la Junta Municipal de Distrito que inste al Área de Medio Ambiente y Movilidad y a la de Desarrollo Urbano para que soliciten a las empresas que hacen obras en el distrito que, además de reponer a su estado original el entorno según lo especificado en las normativas vigentes, se incorporen planes que ayuden a mitigar las molestias de la propia obra a los residentes y transeúntes de los entornos de esas obras. Esta situación es relevante tanto en las grandes obras que se ejecutan en el distrito como en las obras de menor entidad que igualmente indican en sus vecindarios.

La Sra. Julia Corona defiende la iniciativa señalando que el problema planteado en la misma se acrecienta porque los servicios Municipales no ejercen las labores de inspección pertinentes sobre las obras que se están desarrollando, lo que hace que el desarrollo de la actividad suponga una incidencia negativa en la fluidez del tráfico y el que las calzadas se

encuentren, de forma permanente cubiertas con arena que hacen especialmente difícil la circulación, siendo muy peligrosa sobre todo para los ciclistas que en gran número transitan por la zona en dirección al parque.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta no poder estar en contra de la iniciativa presentada porque, efectivamente, esta circunstancia perturba la circulación y limpieza de la zona; apuntando, de igual forma, que el problema no es solamente de inspección, por cuanto las obras en no pocas ocasiones, son de competencia de otras administraciones.

La Sra. Rodríguez Anta agradece el trabajo realizado por la mesa, pero, como en ocasiones anteriores ha puesto de manifiesto, al no estar a favor de la existencia de los foros locales no va a entrar en el debate de la cuestión.

El Sr. Silva se muestra favorable a la iniciativa presentada por el Foro Local poniendo de relieve que el problema de la inspección sí que existe, debido a la falta de personal en todo el Ayuntamiento como consecuencia de la aprobación de la tasa de reposición en tiempos del ministro Montoro; y que esta falta de personal no se circunscribe solamente al personal de inspección sino a todo tipo de funcionarios.

El Sr. Galliani toma la palabra señalando que ya se ha dado traslado a las direcciones generales competentes para atender a la demanda presentada y que se ordene la reposición del entorno a su estado original. En cualquier caso, añade las empresas no cobran, en tanto en cuanto, no se expida el certificado final de conformidad en el que se recoge el que la zona de actuación queda en perfecto estado.

El Sr. Rebner también agradece la propuesta presentada por el Foro Local, e insiste en que hacer un esfuerzo por parte de todos para solucionar este tipo de problema que se va a haber agravado, como consecuencia del inicio de las obras de remodelación del nudo norte.

De nuevo interviene la Sra. Corona agradeciendo a los Grupos la acogida a la iniciativa presentada y manifestando no compartir la postura mantenida por el Grupo Municipal Vox, con respecto a la existencia de los foros locales.

El Sr. Concejal Presidente cerrando el debate del asunto pone de relieve que se ha dado traslado de la iniciativa al Área de Gobierno de Obras que se ha manifestado favorablemente con respecto a la cuestión.

Sometida a votación la proposición la misma es aprobada con los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, Ciudadanos, Popular y Más Madrid y los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Vox.

Punto 12. Proposición n.º 2020/9691969 presentada por la Mesa de Participación Ciudadana de los Foros Locales solicitando la instalación de los aparatos de un parque biosaludable en el Parque de la Cornisa, pues con ellos se abrirán también posibilidades posteriores a realizar por el vecindario, tales como programas de vida saludable para enseñar a usar estos aparatos y otras recomendaciones para mejorar su calidad de vida.



Defiende la iniciativa el Sr. Angel Garcia delimitando la ubicación del parque y que se encuentren en una situación de abandono que hace imposible el disfrute del mismo, por parte de los vecinos.

Prosigue su intervención el Sr. Garcia, señalando que en la zona hay una gran cantidad de personas mayores que deberían tener una adecuada actividad física para mantener el bienestar, por lo que un parque bio saludable les ayudaría mucho a ellos; y finaliza señalando que la iniciativa se presenta con el apoyo de la Asociación Vecinal de Manoteras y de muchos vecinos que sin pertenecer a asociación alguna se han mostrado favorables a su presentación.

La Sra. Rodríguez Anta interviene manifestándose en el mismo sentido que en el asunto anterior.

El Sr. Donaire interviene para felicitar a la mesa de trabajo de participación ciudadana del Foro Local, apuntando que en Hortaleza hay alrededor de 33.000 personas mayores de 65 años, que deberían ser tenidas en cuenta por la Administración para facilitarles una calidad de vida adecuada.

Señala el Sr. Donaire también, que ya en 2017, se trajo a este Pleno una iniciativa similar para el Barrio de Canillas que no salió adelante.

La Sra. Sotillo procede a dar lectura a un informe emitido por el Área de Medioambiente y Movilidad en el que se pone de relieve que se están acometiendo obras de adecuación en el parque en cuestión, en desarrollo de una iniciativa aprobada mediante presupuestos participativos y que, como consecuencia de ello, su Grupo va a votar en contra de la iniciativa presentada por cuanto no se puede instar a que se lleve a cabo una actuación que ya se está realizando.

La Sra. Cantero apunta que esta iniciativa no es nueva y manifiesta no comprender el sentido del voto del Equipo de Gobierno por cuanto las actuaciones que se están llevando a cabo en la zona no son las mismas que las que se piden a través de la iniciativa que se está debatiendo.

De nuevo en uso de la palabra el Sr. Garcés muestra su disconformidad con lo puesto de manifiesto por la Sra. Sotillo señalando que las actuaciones que se están llevando a cabo en el parque son sólo dirigidas a jóvenes y excluyendo a mayores y niños que verían frustrada su perspectiva, ya que los elementos que se están instalando no pueden ser utilizados ni por niños ni por personas mayores.

Sometida a votación la proposición la misma es rechazada con los votos en contra de los representantes de los Grupos Municipales Vox, Ciudadanos y Popular y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista y Más Madrid.

Punto 13. Proposición nº 2020/969169 presentada por la Mesa de Cuidados, Salud, Servicios Sociales, Mayores y Bienestar Social de los Foros Locales proponiendo que los Servicios Sociales municipales asuman la dotación de mascarillas FFP2 para mayores de 65 años con regularidad de una bisemanal y mascarillas quirúrgicas para población con discapacidad

reconocida o en situación de vulnerabilidad económica menores de 65 años con regularidad de 30 mensuales. También se propone realizar la distribución en farmacias con la tarjeta sanitaria como en los repartos del verano.

La Sra. Liliana Ávalos informa a los presentes de que el Distrito de Hortaleza cuenta con una población especialmente vulnerable a los efectos de la pandemia COVID 19, compuesta por más o menos 36.000 personas mayores de 65 años y unas el 18.000 con discapacidad física, psíquica o sensorial reconocida.

Insiste en que es un segmento de población especialmente vulnerable para el que durante los meses de mayo a julio, la Comunidad Autónoma efectuó cuatro repartos de mascarillas FFP-2; y a la que, ante la segunda ola de la pandemia que estamos sufriendo se hace necesario proteger tanto por el índice de gravedad de la enfermedad, como por la necesidad de que en no pocas ocasiones estas personas tengan que ser objeto de tratamiento en las UCI de los hospitales.

La Sra. Rodríguez Anta insiste en la postura mantenida en los dos asuntos anteriores.

La Sra. Rodríguez toma la palabra agradeciendo el trabajo de las Mesas de los Foros Locales, y anunciando el voto a favor de su grupo a esta iniciativa; poniendo, también de manifiesto, que por parte de este Grupo, en el Pleno de Cibeles, se votó a favor de una iniciativa similar ya que entienden que hay que ayudar a la población vulnerable en general y a aquéllos que tienen más dificultades, en particular.

El Sr. Foxá apunta que por parte de la Comunidad Autónoma se han repartido 2,3 millones de mascarillas entre los madrileños y que los servicios sociales municipales no tienen competencia en la materia, ni tampoco, presupuesto para ello.

No obstante, manifiesta que haciendo un enorme esfuerzo se podrán valorar necesidades específicas de determinados ciudadanos.

La Sra. Arce se muestra a favor de la iniciativa presentada apuntando la posibilidad de que las mascarillas sean reutilizables y solicitando la elaboración de una guía de apoyo a las personas mayores.

La Sra. Ávalos pide que se reconsideren las posturas de voto en contra de la iniciativa por cuanto, dice, no podemos excusarnos en temas de competencias para eludir nuestras responsabilidades.

Sometida a votación la proposición la misma es rechazada con los votos en contra de los representantes de los Grupos Municipales Vox, Ciudadanos y Popular y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista y Más Madrid.

Siendo las 20 horas 20 minutos se lleva a cabo un receso en la sesión, que se reinicia a las 20 horas 35 minutos.

Mociones de urgencia.



Se entra en el debate de las mociones de urgencia presentadas

Punto 14. Moción de urgencia n.º 2020/0990410 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid interesando que, desde la JMD de Hortaleza, se convoque a la “Plataforma de la Cabalgata Participativa de Hortaleza” a mantener una reunión para intentar buscar soluciones a los inconvenientes detectados por esta JMD, por ser muchas las alternativas del colectivo organizador para mantener viva la referida tradición, evitando aglomeraciones y extremando las medidas sanitarias y de seguridad, adaptadas a las particularidades de este año.

La Sra. Arce toma la palabra justificando la urgencia que ha motivado la presentación de la iniciativa que se pretende debatir.

Sometida a votación se entiende justificada la urgencia por unanimidad.

La Sra. Cantero agradece a los Grupos Políticos su apoyo a la urgencia de la iniciativa pone de relieve que hasta el día nueve, en una postura que considera de difícil explicación, no se hizo pública la negativa de esta Junta Municipal de Distrito a las opciones planteadas en días atrás por los organizadores de la cabalgata participativa de Hortaleza, como alternativa al tradicional desfile, que se plantearon sin detrimento alguno de las medidas de seguridad y sanidad que se hacen necesarias en este año como consecuencia de la pandemia COVID 19.

La cabalgata, prosigue, es un evento tradicional en nuestro Distrito que se viene celebrando desde hace medio siglo, organizada por colectivos, asociaciones y vecinos y vecinas y que tiene otorgado el reconocimiento de “Evento de Especial Interés para todo el Distrito y sus Barrios”.

Su Grupo, dice para terminar, considera inaceptable el que una escueta negativa por carta sea la única respuesta que ofrezcan las instituciones a un acontecimiento de semejante trascendencia cultural y social; y es por ello, por lo que se presenta la iniciativa que se debate solicitando al Concejal Presidente de la Junta que se reúna con las asociaciones que organizan la cabalgata para intentar buscar una solución a los inconvenientes detectados para la celebración del evento.

El Sr. Concejal Presidente dice que no tiene inconveniente alguno en reunirse con los miembros de la plataforma para buscar alternativas a la celebración del evento, que, en ningún caso, podrá realizarse con desplazamiento y sí en recintos fijos; manifestando su deseo de llegar a una solución satisfactoria para todos.

La Sra. Rodríguez Anta dice estar algo confusa por cuanto el Ayuntamiento ha suspendido la celebración de cabalgatas en todos los Distritos, por lo que el nuestro, también está afectado.

Por otro lado, anuncia el voto en contra de su Grupo a la iniciativa por cuanto considera que las asociaciones no pueden ser las protagonistas del acto.

El Sr. Fernández muestra la postura favorable de su Grupo a la iniciativa presentada por cuanto, dice, en el Pleno del mes de enero declaramos la cabalgata como bien de interés

distrital y debe hacerse lo posible por salvaguardar la ilusión de los niños, en una fecha mágica, para recibir a los reyes magos.

El Sr. Lamas insiste en que se trata de una tradición dentro del Distrito que ha venido celebrándose sin apoyo del Ayuntamiento hasta hace relativamente poco tiempo y que se ha venido haciendo gestiones con las asociaciones para buscar una solución alternativa dado que el Ayuntamiento ha prohibido la celebración de las cabalgatas en la forma habitual.

Las asociaciones presentaron tres alternativas de las cuales dos se consideraron inviables por dificultades en el control de la asistencia de público, una de ellas era la de celebrar una cabalgata en patines.

La que sí que se consideró viable es la de acondicionar el auditorio Isabel Clara Eugenia en forma tal que los niños pudiesen entrando por uno de los accesos y saliendo por el otro poder ver a los magos el día 5 de enero.

Finaliza su intervención el Sr. Lamas apuntando que se ha optado por hacer este acto en el auditorio grande.

La Sra. Cantero insiste en que existen ideas y proyectos y es cuestión de fijar una reunión con los organizadores de la cabalgata con tiempo suficiente para poder tramitar todas las autorizaciones necesarias y, respondiendo a la intervención de la representante del Grupo Municipal Vox manifiesta entender las diferencias entre los Grupos, pero, dice que en Navidad deberían primar los puntos comunes.

El Sr. Concejal Presidente cierra el debate insistiendo en que se trata de una cabalgata que es privada y que todos tenemos unas normas que cumplir, así como que en este momento no hay nada sobre la mesa y en que, en cuanto se tenga algún proyecto, se podrá pensar acerca del mismo.

Sometida a votación la iniciativa la misma es aprobada con los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, Ciudadanos, Popular y Más Madrid; y los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Vox.

Punto 15. Moción de urgencia n.º 2020/998439 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando instar al órgano competente del Ayuntamiento o la JMD para buscar una solución que evite el cierre, el próximo 31 de diciembre, del “Programa de dinamización y terapia de mayores en Hortaleza”, manteniendo el servicio al 100% de su capacidad actual.

Defiende la urgencia en la presentación de la iniciativa la Sra. Arce, quien dice que el contrato acaba el próximo día 31 de diciembre, y que, puesto que se trata de un contrato fundamental, a juicio de su Grupo, debe ser mantenido a toda costa.

El Sr. Concejal Presidente informa a los presentes de que, en su momento, la empresa ha rechazado la prórroga del contrato y de que, en cualquier caso, para el próximo ejercicio presupuestario existe una previsión de 600.000 euros, para este proyecto.



Sometida a votación la urgencia en la presentación de la iniciativa, la misma es rechazada con los votos en contra de los representantes de los Grupos Municipales Vox, Ciudadanos y Popular y los votos a favor de los representantes de los Grupo Municipales Socialista y Más Madrid.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito

Punto 16. Dar cuenta de los decretos y de las resoluciones dictados por el Concejal Presidente y por la Coordinadora del Distrito en materia de su competencia durante el mes de noviembre del 2020.

El Pleno queda enterado.

Punto 17. Dar cuenta al Pleno del registro de iniciativas tratadas por el Distrito desde su constitución en noviembre de 2019, con el estado y situación de las mismas, hasta el mes de noviembre de 2020.

Toma la palabra el Sr. Fernández poniendo de relieve que es necesario, da cuenta periódicamente de la situación en que se encuentran las iniciativas aprobadas por el Pleno y haciendo mención a una errata existente en lo referente al colegio Juan Zaragüeta que figura como aprobada habiendo sido rechazada.

A la vista del análisis del cuadro facilitado resulta que son muy pocas las iniciativas que han llegado a buen puerto y para las que no lo han hecho el Concejal se escuda en las Áreas de Gobierno.

La Sra. Arce se refiere a las iniciativas referentes al Centro de Salud y Valdefuentes y a la Casa de las Asociaciones, haciendo alusión de que en el complejo Santiago Apóstol los edificios uno y cuatro están adscritos al Área de Familia y a que no se está llevando a cabo lo acordado en este Pleno, con respecto a la Casa de las Asociaciones.

Hace referencia, igualmente, a la parcela de la Glorieta de Mar de Cristal, en la que se pretende construir el parking. Un parking, dice, que no ha sido solicitado.

Preguntas

Punto 18. Pregunta n.º 2020/957199 formulada por el Grupo Municipal VOX solicitando al Concejal Presidente información detallada sobre cuál es el proyecto de aparcamiento disuasorio en la parcela anexa a la Glorieta Mar de Cristal ubicada entre las calles Ayacucho y Arequipa.

La Sra. Rodríguez Anta da por reproducida la pregunta y es respondida la misma por el Sr. Concejales Presidente quien hace referencia al proyecto expuesto el pasado día diez en la reunión mantenida con el delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y a los pormenores que en dicha reunión se trataron.

Punto 19. Pregunta nº 2020/957214 formulada por el Grupo Municipal VOX solicitando al Concejales Presidente información detallada sobre cuál es el grado de ejecución presupuestaria de las inversiones financieramente sostenibles (IFS), distinguiendo entre las que se han aprobado en esta legislatura y las que provienen de épocas anteriores; y concretando la fase presupuestaria (autorización, disposición, obligación reconocida, pago propuesto o pago efectuado) en que se encuentran y las cuantías correspondientes.

La Sra. Rodríguez Anta da por reproducida, como en el supuesto anterior la pregunta formulada siendo contestada por el Sr. Concejales Presidente en el sentido de informar que durante el año 2020 no ha habido proyecto alguno de IFS y que se muestra contento con lo ejecutado proveniente del año 2019, pasando enumerar cuáles han sido los proyectos llevados a cabo, así como su importe, tanto en el ámbito de las instalaciones deportivas como de los edificios adscritos a la Junta Municipal de Distrito; si bien, añade, todavía falta algún proyecto por finalizar.

Anuncia, para finalizar la respuesta que para el próximo ejercicio presupuestario la cantidad asignada a esta partida es de más o menos, 2.700.000 euros.

Punto 20. Pregunta n.º 2020/0960005 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid solicitando información sobre el proceso mediante el cual se procedió a dar licencia de apertura a Iberdrola para el parking junto al Colegio Juan Zaragüeta, aún cuando según el acuerdo con el Ayuntamiento carece de la zona peatonal y arbolada exigida.

Toma la palabra el Sr. Montejo haciendo alusión a la posible existencia de irregularidades en el procedimiento de concesión de la licencia, a la empresa Iberdrola, para construir un parking junto al colegio Juan Zaragüeta.

El Sr. Concejales Presidente hace alusión a que la licencia es una autorización para uso de dominio público que la otorga el órgano competente, asociada a determinadas obras, mediante una declaración responsable. Al respecto, prosigue, por los servicios de la junta se solicitó determina documentación que al no ser considerada adecuada supuso el bloqueo de la declaración responsable obligando a Iberdrola a rehacer parte del proyecto para informarlo, posteriormente de manera favorable.

Informa, también al Sr. Montejo que en ese momento se habló de que en caso de que se prorrogase la autorización de uso de la zona, deberían llevarse a cabo importantes mejoras en la misma; pero que, hasta el momento, y por lo que él sabe, no se va a proceder a otorgar prórroga para el uso de la parcela.

El Sr. Montejo dice mostrarse, en parte, satisfecho dado que estamos ante un despropósito que parece ser va a ser corregido.

Dice también el Sr. Montejo que la sorpresa acerca de este asunto, ha saltado en el día de hoy cuando se ha enterado de que el Sr. Fuentes, concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía se está reuniendo con el AMPA del colegio y cuando se han enterado de que la enmienda 75 presentada por el PSOE al proyecto de presupuestos para el próximo ejercicio, pretende suprimir los fondos destinados para ello.

El Sr. Silva muestra su disgusto por la forma en que el Sr. Montejo ha tenido de comunicar esta última circunstancia.

El Sr. Concejal Presidente toma de nuevo la palabra poniendo de relieve que por parte de los responsables del colegio se ha solicitado que la parcela se convierta en un parking para profesores y miembros de las AMPAS, a lo que se ha contestado en forma negativa.

Punto 21. Pregunta n.º 2020/966075 formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando al Concejal Presidente información sobre las acciones que se están llevando a cabo para la campaña de la recogida de la hoja en el distrito de Hortaleza y los recursos humanos y técnicos destinados a tal fin. Podría informar concretamente de cuántos nuevos trabajadores se han contratado para esta tarea, con qué partidas presupuestarias se han financiado las nuevas contrataciones, si se van a utilizar sopladores eléctricos y cuál ha sido el número de quejas por accidentes y por suciedad de hoja sin recoger que se han producido en Hortaleza en los últimos doce meses – de 1 de diciembre de 2019 a 30 de noviembre de 2020.

El Sr. Fernández toma la palabra poniendo de relieve que lo que, al parecer, iba a ser una campaña histórica promovida por el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para recogida de la hoja, se ha quedado en no se sabe qué porque las calles están más sucias que nunca y no hay operario alguno, al menos visible, que se está encargando de estas tareas.

El Sr. Concejal Presidente procede a dar lectura al informe aportado por el Área mencionada en el que se constatan los medios aportados para la realización de estas tareas y pone de manifiesto que el número de quejas recibidas, al respecto, ha descendido notablemente.

El Sr. Fernández insiste para que el Sr. Concejal Presidente facilite los datos de los medios asignados concretamente al Distrito, porque los que ha facilitado en este momento, son los mismos que facilitó el Señor delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad en la comisión permanente del ramo.

Finaliza su intervención señalando que por lo que se está viendo de las tan famosas contrataciones que se iban a llevar a cabo, nada de nada.

El Sr. Concejal Presidente dice que ha facilitado a los presentes toda la información que posee.



Punto 22. Pregunta n.º 2020/0969703, formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando al Concejal Presidente información sobre el estado en que se encuentra la elaboración del mapa de puntos negros a la libre movilidad de las personas con discapacidad de nuestro Distrito.

La Sra. Gutierrez toma la palabra recordando a los presentes que el plazo para la elaboración del documento finalizó el día 4 de diciembre del pasado año, y que todavía no se conoce nada acerca de los resultados del mismo, lo que constituye un incumplimiento de la proposición aprobada en su momento, máxime si se tiene en cuenta que el Área de Medioambiente y Movilidad contestó que no era de su competencia.

El Sr. Concejal Presidente en contestación a esta intervención, informa a los presentes de que de la proposición se dio traslado tanto al Área de Medioambiente y Movilidad como a la de Obras y Equipamientos, se contestó apuntando que se está trabajando en el tema pero que no hay una fecha clara para abordar el mismo.

La Sra. Gutiérrez opina que es sangrante que la proposición, de tal calibre, esté dando vueltas por las Áreas sin que nadie asuma la responsabilidad de elaborar el documento, que es tan fácil como darse una vuelta por el Distrito.

Punto 23. Pregunta n.º 2020/0970147- formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando al Concejal Presidente información sobre las medidas que se están adoptando de cara a dar cumplimiento con lo aprobado el 27 de octubre en el Pleno de Cibeles, para la detección y eliminación segura del amianto en los edificios de titularidad pública (centros administrativos, culturales, sanitario) de nuestro Distrito, qué prioridad se está dando a los espacios frecuentados por menores (centros educativos, centros culturales, CDM, etc) y qué medidas concretas se están implementando en los mismos.

Toma la palabra, de nuevo la Sra. Gutiérrez señalando que el problema que presenta las instalaciones en las que existe amianto, es que esta sustancia es una sustancia cancerígena de manifestación lenta por lo que es difícil detectar en forma precoz la incidencia que produce a los usuarios de los centros públicos de nuestro Distrito.

Prosigue apuntando que este material está prohibido desde el año 2001 y que en la actualidad en los centros en los que está instalado, se está desintegrando, volviéndose con ello más peligroso.

El Sr. Concejal Presidente en respuesta a esta pregunta, pone de relieve que en la actualidad y de forma visible no consta la instalación de amianto en ninguno de los centros del Distrito si bien si puede observarse, en algunos materiales, fibra de este material, pasando enumerar en cuáles de ellos se ha detectado: Centro Méndez Núñez, en la parte trasera de la cocina; Esperanza I, en determinadas bajantes; Virgen del Cortijo en la parte baja del tejado; Juan Zaragüeta, en alguna tubería y Pinar del Rey, en el tejado del gimnasio. E informando de que se ha dado traslado al órgano competente que, en este caso, es la Comunidad Autónoma de Madrid.

La Sra. Gutiérrez insiste en que no solamente debe actuarse sobre el material visible y en qué hay colegios en los que se necesita una intervención inmediata.

Punto 24. Pregunta n.º 2020/0971648 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando conocer de la Concejalía Presidencia distrital, en el ámbito de sus competencias de conservación y mantenimiento de los centros educativos, en relación a las Inspecciones Técnicas de Edificios, así como si dispone, o tiene previsto realizar, un registro de presencia de amianto en los colegios públicos del distrito; y qué medidas ha previsto adoptar caso de tanto las citadas ITE resulten negativas o se detecte la presencia de amianto en sus instalaciones el año 2021.

La pregunta número 24 fue retirada por el Grupo proponente, con el fin de presentar una moción de urgencia, pero, no obstante, el Sr. Concejil Presidente informa de que son cinco las inspecciones técnicas de edificios desfavorables en los colegios del Distrito.

Siendo las 21 horas 45 minutos, sin más asuntos que tratar se levanta la sesión

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Javier Corella Pla

Conforme:
EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: Alberto Serrano Patiño